

me aferro a la esperanza de reconstruir mi vida, de volver a ser la joven llena de metas que un día fui”.

Su historia, contada desde la prisión, convierte el dolor en razón para que todos entiendan que en Cuba y, en Sancti Spíritus, el peligro de las drogas es real y ya arrastra personas hacia una espiral de destrucción. Kenia acaba de cumplir 23 años.

¿UNA DROGA PARA LAS FIESTAS?

La capitana Leidy Laura Aragón Hernández, especialista en Drogas y Toxicología (perito) del Laboratorio Provincial de Criminalística, confirma un detalle contundente: “En el país y en la provincia ya tenemos reportes de personas hospitalizadas por sobredosis”.

Según su criterio, en Cuba la cocaína es muy cara para la mayoría de los consumidores, al igual que la marihuana, de ahí la preferencia o inclinación por el “químico”, cuyo efecto es entre 50 y 100 veces superior al del tetrahidrocannabinol o THC (principio activo de la marihuana).

Con dosis de apenas 0.5 cm² de papel atomizado que luego se inserta en un cigarrillo, los consumidores experimentan taquicardias muy fuertes e hipertensión arterial que no remiten con los antidotos habituales. En Sancti Spíritus la dosis oscila entre 200 y 300 pesos, o sea, un poco más cara que en La Habana, de ahí que el *modus operandi* se repite: comprarla en la capital para revenderla en el territorio.

El efecto que produce cada dosis del “químico” dura de 20 a 40 minutos, pero los consumidores quieren prolongarlos y entonces llegan a la sobredosis y la muerte. “Aunque la persona duplique la dosis de 0.5 cm² a 1 cm² o a más, este solo le durará el mismo tiempo, pero con consecuencias devastadoras para el organismo”.

Añade que, en un primer momento de creación, imitaba perfectamente al THC, pero luego, en un intento por burlar los controles aduanales, quienes lo fabrican diferenciaron tanto su estructura que hoy tiene poco que ver con el compuesto activo de la marihuana.

“Nos seguimos refiriendo a ella como cannabinoide sintético, porque es una droga sintética cuyos efectos son similares al del cannabis, pero actualmente se le agregan otras sustancias como Carbamazepina y otras benzodiazepinas, además de anestésico para animales e incluso formol, fentanilo y fenobarbital. Todo esto se mezcla en laboratorios clandestinos fuera de Cuba en proporciones rudimentarias, por lo que cada lote puede diferir drásticamente del anterior”, precisa la perito del Minint.

El resultado final se atomiza sobre un soporte que, en un primer momento fue picadura vegetal, especialmente el orégano, cuyo olor fuerte enmascara la droga. Sin embargo, en la actualidad se asperge sobre papel, el que puede estar escrito o impreso, sin que esto malogre o afecte las propiedades del “químico”.

El testimonio de Aragón Hernández subraya la urgencia de reforzar la prevención y la capacitación de los equipos médicos: “Hemos visto los efectos físicos del químico en quienes lo consumen y hemos visto las conductas agresivas que provoca; así como la desinhibición de las personas bajo sus efectos que se han desnudado en plena vía pública y les ha parecido correcto. Te aseguro, también, que detectarla y rastrearla no es imposible para nosotros”, refiere.

PROCESOS EN ALZA Y SANCIONES DE PESO

El licenciado Yoan Leonel Pereira Bernal, fiscal jefe de Procesos Penales de la Fiscalía Provincial de Sancti Spíritus, detalló el incremento de casos durante el primer trimestre de 2025: “En igual periodo de 2024 se radicó un único expediente por tráfico de drogas; pero en 2025 ya hemos abierto cinco procesos, tres por drogas ilícitas y dos por comercialización de medicamentos controlados”.

Pereira Bernal identificó al grupo de 18 a 35 años como el más afectado, tanto en consumo como en distribución. La modalidad de intercambio varía según la sustancia: los

medicamentos controlados circulan a través de redes sociales, mientras que el “químico” y la cocaína se negocian por teléfono o mediante entregas cara a cara. “Ese contacto directo facilita el control policial, pero también la expansión rápida de la oferta ilícita entre los jóvenes”, advirtió Pereira Bernal.

¿Qué estipula el Código Penal al respecto?

“El que produzca, el que transporte, el que trafique, el que adquiera, el que introduzca o extraiga del territorio nacional drogas o tenga en su poder con el propósito de traficarlas; el que opere, administre, dirija locales o viviendas que se utilicen para el consumo de las drogas también incurre en estos delitos, cuyos marcos sancionadores abarcan desde cuatro hasta 10 años de privación de libertad.

“En el caso de la fabricación, transportación en equipos, materiales o sustancias que se utilizan para el cultivo, la producción de drogas propiamente, hay un marco sancionador mayor que es de 10 a 30 años. Igualmente, cuando se trata de funcionarios, empleados públicos, autoridades o sus agentes que facilitan para la ejecución, aprovechándose de las condiciones y que utilicen medios o recursos del Estado para alguna de esas actividades.

“*Antes, estudiaba en la facultad. Me faltaban dos semestres para graduarme. Quería trabajar, construir un hogar. Ahora, estos siete años en pausa se sienten como un agujero negro en mis sueños*”

“Si las personas en la transportación o tráfico ilícito internacional de drogas o sustancias de efectos similares penetran el territorio nacional por cualquier circunstancia, utilizando naves o aeronaves, la sanción puede variar desde 10 hasta 30 años de privación de libertad.

“Cuando las cantidades ocupadas son muy significativas, también se va por este marco sancionador de 10 a 30 años de privación de libertad. O sea, todas estas conductas van a estribar en un marco sancionador de 4 a 30 años de privación de libertad, siempre dejando las sanciones más severas para las conductas más graves”.

En el caso de los menores que pudieran incurrir en hechos de esta naturaleza, ¿cuáles son las conductas a adoptar?

“Siempre la participación de menores en hechos delictivos va a condicionar un agravante dentro del proceso penal. Cuando



“En el país y en la provincia ya tenemos reportes de personas hospitalizadas por sobredosis”, puntualiza la perito Leidy Laura Aragón. /Fotos: Cortesía del Minint

se utiliza a un menor de edad para la comercialización, para el consumo y demás, ya eso agrava la situación procesal de ese comisor mayor de edad que lo utiliza, y puede incurrir, además del delito de tráfico de drogas, en el delito de corrupción de menores a partir del ente corruptor que se está llevando a cabo.

“En el caso de los menores, su tratamiento es diferenciado, aunque no responden penalmente. Desde el Ministerio del Interior y desde la Fiscalía se les da un seguimiento, además, participan las comisiones de prevención social y los grupos de atención a menores”.

¿Qué pasa con los consumidores?

“El mero consumo de estas sustancias no convierte a las personas en comisores del delito de tráfico de drogas, porque se convierten en víctimas de dicho flagelo. Sin embargo, una de las modalidades que estamos viendo en algunos de los procesos penales que hoy tenemos en tramitación es el consumo compartido.

“Esto quiere decir que adquieren la droga a un determinado precio y la socializan con grupos de amistades. Eso ya es otra cuestión, porque los convierte en comisores del delito de tráfico de drogas porque están facilitándole a otra persona ese consumo”, explicó.

LA BATALLA TAMBIÉN SE GANA EN LAS AULAS

Bajo el peso de rumores, los espirituanos exigen respuestas claras: ¿Hay drogas en las escuelas? Andrei Armas Bravo, director general de Educación en el territorio, no titubea: “Hoy no tenemos consumo ni tráfico de sustancias en instituciones educativas”.

Su voz no se envuelve en triunfalismos. “No podemos confiarnos, porque hay menores vinculados a hechos de consumo fuera de las aulas. Eso nos alerta y nos llama a reforzar el trabajo en nuestras instituciones educativas”, advierte, mientras sostiene en sus manos un documento clave: la Resolución 15 de 2019 del Ministerio de Educación, brújula del trabajo preventivo en las escuelas cubanas.

El texto, explica Armas Bravo, no es letra muerta y establece acciones concretas: integración del tema en asignaturas, talleres con estudiantes, alianzas con familias y organizaciones políticas.

El enfoque, subraya, es proactivo: “Esas acciones las debemos concebir hasta llegar a la última institución educativa que involucra a la familia, a la comunidad, a los factores. Así está diseñada y adaptada a nuestro medio. Nosotros tenemos identificado dónde están los principales casos, donde se concentran y ahí tenemos que dirigir las principales labores”.

Según el director general de Educación, en la actualidad se refuerza el trabajo preventivo en las secundarias básicas y la etapa preuniversitaria: “¿Por qué tenemos que hablar de los pioneros también? Porque en Secundaria Básica son pioneros y hemos tenido casos de secundaria básica vinculados al consumo de drogas”.

Aunque la escuela moviliza recursos, Armas Bravo no esquiva una verdad incómoda porque el consumo ocurre alejado de las



El “químico” se comercializa en pequeños papeles de 0.5 cm² a 1 cm².

aulas, ante lo cual el rol de los padres es decisivo: “Yo digo que es casi más importante el trabajo con la familia, por eso tenemos la necesidad de seguir trabajando con ellos en las escuelas de educación familiar”.

EL COSTO HUMANO: ME QUEDÉ SOLO CON MI SOMBRA

La voz de Javier*** (24 años) se quiebra al evocar los días en que su vida giró alrededor de un papel impregnado de muerte. “El ‘químico’ me robó un año. Me dejó sin dinero, sin dignidad”, confiesa, mientras sus manos, antes temblorosas por la abstinencia, dibujan círculos en el aire, como si aún intentara escapar de un laberinto sin salida.

Recuerda que todo comenzó en una esquina cualquiera de Sancti Spíritus. “La droga llegó a mi grupo de amigos y, de ahí, a mí. Pensé que por una vez no pasaba nada”, relata. Lo que siguió fue un ciclo de autodestrucción disfrazado de euforia: “Me envicé rápido y vendía lo que fuera por una dosis”.

La espiral fue brutal. “Me puse violento con mi esposa y discutíamos mucho porque ella me veía consumir. Me suplicaba que parara, pero yo creía tener el control”.

Su relato desnuda la mentira del adicto: “La droga te convence de que estás bien, hasta que un día despiertas y ya no tienes a nadie”. Javier describe noches en un cuarto oscuro, aislado de su madre y sus amigos: “Mi felicidad dependía del ‘químico’. Si no lo tenía, me volvía loco, deprimido... Llegué a llorar durante horas, tirado en el suelo”.

El punto de quiebra llegó tras múltiples crisis familiares y económicas. “No tenía trabajo, debía dinero, ya no quería trabajar ni ver a nadie, solo drogarme. Hasta que un día, llorando como un niño, entendí: o salía de esto o me moría”.

LA RECONSTRUCCIÓN: HOY VUELVO A VER EL SOL

Javier respira aliviado: lleva varios meses limpio. Se reconcilió con su familia, recuperó el empleo, dejó de fumar y, lo más importante, encontró la paz y el perdón que tanto necesitaba por sus acciones del pasado. Su mensaje es urgente: “El ‘químico’ no es juego. Es una bomba que destruye familias, salud, sueños. Ni siquiera lo prueben: después de la primera dosis, el cerebro te pide más... y ya no paras”.

Mientras habla, una reflexión es obligatoria: la droga no entra sola a las casas. Llega por alguien que calla. Estas historias, más que testimonios, son espejos para quienes prueban el “químico” y luego caen en la adicción: no basta con quemar la droga incautada. Hay que quemar el silencio.

*, ** y ***: Los nombres fueron cambiados para proteger la identidad de las personas que, voluntariamente, ofrecieron su testimonio.